



Oficio 190. Exp 2022-00358. Juzgado Cuarto (4°) Administrativo Oral de Medellín.

Desde Gener David Espinosa Aristizabal <gespinosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 02/12/2024 16:22

Para juridica.valentinalopera@gmail.com <juridica.valentinalopera@gmail.com>

 1 archivo adjunto (88 KB)
7OficioInspeccionSISPRO.pdf;

Buenas tardes, remito oficio del asunto para que sea gestionado ante la entidad al cual va dirigido.

Atentamente,



David Espinosa Aristizabal

Profesional Universitario

Juzgado Cuarto (4°) Administrativo Oral de Medellín

Dirección: Calle 42 # 48-55- Edificio Atlas, segundo piso. Medellín -Antioquia

Teléfono: +57 (4) 261 15 32

Correo electrónico: adm04med@cendoj.ramajudicial.gov.co;



Outlook

Retransmitido: Oficio 190. Exp 2022-00358. Juzgado Cuarto (4°) Administrativo Oral de Medellín.

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 02/12/2024 16:22

Para juridica.valentinalopera@gmail.com <juridica.valentinalopera@gmail.com>

 1 archivo adjunto (31 KB)

Oficio 190. Exp 2022-00358. Juzgado Cuarto (4°) Administrativo Oral de Medellín.;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica.valentinalopera@gmail.com (juridica.valentinalopera@gmail.com)

Asunto: Oficio 190. Exp 2022-00358. Juzgado Cuarto (4°) Administrativo Oral de Medellín.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, dos (2) de diciembre de 2024.

RADICADO	05001 33 33 004 2022-00358 00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	-PEDRO NEL MARÍN SÁNCHEZ Y OTROS
DEMANDADAS	-MUNICIPIO DE RIONEGRO Y OTROS
OFICIO No.	190

**EL JUZGADO CUARTO (4°) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
OFICIA AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL - SISPRO**

Que, en el proceso de la referencia, mediante auto proferido en audiencia inicial del 13 de noviembre de 2024, se ordenó oficiarlos para que certifique lo siguiente:

- Qué personas se encontraban como beneficiarias del señor Daniel Stiven Marín Castaño, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 1.036.944.034, para el período comprendido entre el año 2015 y el 22 de diciembre de 2022.

Se le concede un término de cinco (5) días para que allegue la respuesta al Juzgado, que deberá ser enviada al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co y citar el número de radicado del proceso.

Recuerde que no enviar oportunamente la información requerida, le acarreará las sanciones contempladas en el numeral 3 del artículo 44 del Código General del Proceso.

Atentamente,

David Espinosa A.

DAVID ESPINOSA ARISTIZÁBAL
Profesional Universitario